

**CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**MINUTA
Reunión N.º 1118**

Fecha reunión: Jueves 31 de julio de 2025

Inicio: 8:00 a.m.

Lugar: Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional

Presentes al inicio de la reunión: MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, Máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, PhD. Rony Rodríguez Barquero, Sr. Wagner Segura Porras, Máster Laura Hernández Alpizar, y Sra. Keila Sibaja Mata

Personas ausentes justificadas: Srita. Francini Mora Chacón

Profesional en Administración CI: Ing. Sofía B. García Romero, MSO.
Lcda. Zeneida Rojas Calvo

Secretaria de apoyo: Cindy Picado Montero

1. Agenda

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta N.º 1116
3. Correspondencia
4. Acciones por realizar en atención a propuesta de Exp-CI-468-2025 PLANES 2026-2030
5. Exp-CI-470-2025 R-685-2025 Estados Financieros II Trimestre 2025

6. Audiencia Exp-CI-467-2025 R-646-2025 Informe de Modificación Presupuestaria N.º 2-2025 *Personas invitadas: MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, MAE. Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional y Lcda. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la OPI*
7. Exp-CI-028-2023 Reglamento gestion recursos FEITEC
8. Asignación de personas para canales de comunicación con Centros Académicos y Campus Tecnológicos Locales
9. Exp-CI-185-2025 Propuesta del Reglamento del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad (SIGECA)
10. Varios

2. Aprobación de la minuta N.º 1116

Se somete a votación la minuta N.º 1116 y es aprobada de forma unánime.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ViDa-711-2025 Memorando con fecha de recibido 23 de julio de 2025, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, en el cual se da respuesta al oficio SCI-556-2025, respecto al panorama de la acreditación de la carrera de Agronomía y la posibilidad de someterla a un proceso de reacreditación. Se informa que el Consejo de Escuela de Ingeniería en Agronomía declaró el interés de iniciar la autoevaluación en 2024 con miras a la reacreditación ante el SINAES, conformó la Comisión Permanente de Autoevaluación y Acreditación (CPAA), y concluyó el informe de autoevaluación el 21 de julio de 2025 con el acompañamiento del CEDA. Dicho informe será revisado por el Consejo de Escuela el 24 de julio y votado el 1 de agosto de 2025, para su posterior remisión a la Vicerrectoría de Docencia y, finalmente, continuar con el trámite ante SINAES conforme a la normativa institucional. **Se anexa al Exp-CI-462-2025. Asunto atendido en la Sesión N.º 3416**

R-671-2025 Memorando, con fecha de recibido el 23 de julio de 2025, remitido por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional y a la Oficina de Planificación Institucional, en el cual se atienden las consultas planteadas mediante el oficio SCI-567-2025, relativas a las observaciones formuladas por la Comisión de Planificación y Administración a la Evaluación del Plan Anual Operativo 2025, con corte al 30 de junio. Se brindan respuestas detalladas a cada una de las interrogantes sobre el avance de metas estratégicas, cumplimiento presupuestario, acreditación de carreras, implementación de sistemas de gestión documental, procesos de contratación pública, riesgos institucionales, ejecución en el Centro Académico de Alajuela y Limón, participación estudiantil en investigación y extensión, acciones de internacionalización, entre otros temas relevantes. Asimismo, se señalan acciones correctivas, ajustes en cronogramas, conformación de comisiones y seguimiento de temas estratégicos como la implementación del Modelo de Gestión del Talento Humano, el Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU), y el avance en la formulación del Código de Ética Institucional. **Se anexa al Exp-CI-462-2025. Asunto atendido en la Sesión N.º 3416**

R-676-2025 Memorando con fecha de recibido 23 de julio de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, y a la MSc. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual se da seguimiento al acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N.º 3381, artículo 4, del 27 de septiembre de 2024, relacionado con el Plan Anual Operativo y su presupuesto ordinario para el periodo 2025. En cumplimiento del inciso “h” de dicho acuerdo, se remite el oficio OPI-369-2025 con el criterio técnico de la Oficina de Planificación Institucional, que establece la incorporación de un análisis de tendencias de los planes operativos 2023, 2024 y 2025 (metas, riesgos y actividades) en la evaluación semestral del PAO 2025, con el propósito de identificar el impacto de las acciones ejecutadas y su vinculación con la estrategia presupuestaria institucional. Asimismo, se solicita una prórroga para presentar esta información el 21 de agosto de 2025, fecha en la cual se remitirá a la Comisión de Planificación y Administración el documento con las metas del PAO 2026, sin vinculación presupuestaria. **Se anexa al Exp-CI-462-2025. Solicitar el formulario.**

OPI-373-2025 Memorando con fecha de recibido 23 de julio de 2025, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación, con copia a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la UECI, en el cual se informa sobre la actualización de los

porcentajes de cumplimiento de metas en el apartado de riesgos del Plan Anual Operativo 2025.

Se indica que, tras el seguimiento a las acciones de respuesta al riesgo, fue necesario corregir los datos relacionados con el porcentaje de cumplimiento de metas por programa, ya que no se habían incorporado registros actualizados. Se detalla que el cumplimiento promedio de las acciones de respuesta al riesgo es de un 47%, mientras que el cumplimiento de metas alcanza un 53,3%, conforme a la información presentada en la Tabla 1, que desglosa los datos por programa y subprograma. Además, se aclara que algunas acciones no fueron ejecutadas debido a que el riesgo no se materializó o fue mitigado por otros factores. Se anexa al Exp-CI-462-2025 Asunto atendido en la Sesión N.º 3416

OPI-375-2025 Memorando con fecha de recibido 24 de julio de 2025, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora; a la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos; a la Licda. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la UFEPI; a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la UECI; y a la Ing. Raquel Mejías Elizondo, de la Unidad de Análisis y Gestión de la Información, en el cual se remite la versión final del Informe de Evaluación física del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2025. Se indica que el documento responde a la audiencia celebrada ese mismo día sobre la evaluación presupuestaria, física y financiera del PAO. Además, se destaca que el informe incluye una ampliación en la justificación de la meta 3.1.4.9, relacionada con el otorgamiento de al menos 21.500 becas socioeconómicas y de estímulo distribuidas en los distintos campus tecnológicos y centros académicos. Se anexa al Exp-CI-462-2025 Asunto atendido en la Sesión N.º 3416

AP-389-2025 Memorando con fecha de recibido 24 de julio de 2025, suscrito por la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovechamiento, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, en el cual se remite la solicitud de modificación contractual de la Licitación Pública N.º 2021LN-000001-0006300001, correspondiente al suministro de abarrotes, frutas, verduras y lácteos para el Restaurante Institucional, bajo la modalidad de entrega según demanda. La solicitud plantea una prórroga del contrato hasta el 30 de septiembre de 2025, con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio mientras finaliza el nuevo procedimiento de contratación. Se detalla el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 276 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública, entre ellos: la no alteración del objeto contractual, la justificación técnica, la conformidad de los proveedores, la satisfacción con la calidad del servicio y el respeto a los límites legales de ampliación. La modificación cuenta con el aval de la Oficina de Asesoría Legal, la cual confirma su viabilidad jurídica, y se indica que corresponde al Consejo

Institucional, como instancia adjudicadora según el Reglamento Interno, la firma de la adenda correspondiente.

Se crea al Exp-CI-469-2025. Solicitar a la Sra. Marilyn Sánchez Alvarado su evaluación preliminar y convocar a audiencia a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento en la próxima reunión para ampliar y aclarar consultas.

OI-106-2025 Memorando con fecha de recibido 24 de julio de 2025, suscrito por el Ing. Luis Guillermo Araya Segura, director de la Oficina de Ingeniería, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia al MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José; al Dr. Óscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos; al Ing. Luis Diego Noguera Mena, director del Centro Académico de Limón; al Arq. Luis Manuel Espinoza Rojas y a la Arq. Karina Solano Quirós, ambos de la Oficina de Ingeniería., en el cual se informa que, en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Institucional adoptados en las sesiones ordinarias N.º 3274 y 3334, se ha elaborado la versión revisada de la “Normativa Urbana y Arquitectónica - Planes Maestros del TEC”, la cual unifica los lineamientos para los campus de Cartago, San José, San Carlos y el Centro Académico de Limón. Se indica que esta versión incorpora observaciones realizadas por las direcciones de sede tras la revisión del borrador remitido mediante el oficio OI-87-2025. Se pone a disposición el enlace con el documento actualizado, titulado *Normativa Urbana Planes Maestros del TEC Versión 2025-07-23*, para su análisis previo a la aprobación institucional. **Se anexa al Exp-CI-181-2023. Solicitar a la Ing. Sofía García Romero su evaluación preliminar y posterior discusión en la comisión.**

R-685-2025 Memorando con fecha de recibido 29 de julio de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, en el cual se adjunta para el trámite correspondiente los Estados Financieros II Trimestre 2025. **Se crea al Exp-CI-470-2025. Asunto incluido como punto de agenda.**

DATIC-640-2025 Memorando con fecha de recibido 30 de julio de 2025, suscrito por la Ing. Andrea Caveró Quesada, MGP, directora de DATIC, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la comisión de planificación y administración del Consejo Institucional, en el cual responde el oficio SCI-590-2025 sobre la evaluación de herramientas para la custodia de documentos confidenciales. Se informa que, para avanzar en la identificación de soluciones tecnológicas adecuadas, se propone realizar un proceso conjunto de validación de requerimientos y funcionalidades con proveedores especializados, y se solicita la designación de representantes de la Comisión que participen en dicho análisis técnico. **Se consultará a coordinaciones, dirección de la Secretaría del Consejo Institucional y Auditoría Interna para la respuesta.**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL

Correspondencia registrada en Sesión Ordinaria N.º 3416 del 30 de julio de 2025 (SCI-596-2025)

RR-325-2025 Resolución con fecha de recibida 23 de julio de 2025, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigida a la Licda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se modifica el apartado resolutivo de la Resolución de Rectoría RR-493-2024, y convalidada por Resolución de Rectoría RR-524-2024 únicamente en cuanto al plazo de transformación temporal de la plaza FS0214-1, de Asesor (a) Legal, originalmente de Asesor(a) Legal adscrita a la Oficina de Asesoría Legal, modificada al puesto de Profesional en Administración adscrito a la Dirección de Rectoría, con jornada del 100%, para dar continuidad a las labores realizadas en la Rectoría como contraparte del apoyo otorgado a la Asesoría Legal, desde la Rectoría, para que la fecha de modificación se lea 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025 (previamente decía 01 de octubre del 2024 al 29 de setiembre de 2025) debido a la reasignación del recurso humano involucrado.

Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se incluye en el registro correspondiente.

AUDI-120-2025 Memorando con fecha de recibido 24 de julio de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, y al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, en el cual remite los requerimientos presupuestarios de la Auditoría Interna para el año 2026. Se señala que el estudio técnico fue remitido en oficio AUDI-134-2024 del 16 de agosto de 2024. **Se trasladó para análisis y dictamen a la Comisión de Planificación y Administración. La Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional advierte que esta solicitud debió recibirse en la primera semana del mes de mayo de conformidad con el procedimiento aplicable. Se anexa al Exp-CI-471-2025. Se traslada a Marilyn Sánchez Alvarado, para su revisión y discusión en la próxima reunión.**

SCI-586-2025 Certificación con fecha de recibida 24 de julio de 2025, suscrita por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigida a la Contraloría General de la República, con copia al Consejo Institucional, en la cual se certifica el estado actual del trámite de aprobación del "Reglamento para la Ejecución y el Control del Presupuesto Asignado a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC)", en atención al oficio DFOE-CAP-1444 (13179). Se detalla que el

Consejo Institucional acordó en octubre de 2022 modificar el modelo de ejecución presupuestaria de la FEITEC, y desde entonces se ha desarrollado un proceso técnico de revisión del reglamento por parte de la Comisión de Planificación y Administración. Se han recibido observaciones de diversas instancias, incluyendo la Auditoría Interna y la Federación de Estudiantes. El dictamen final se estima para el 14 de agosto de 2025, y su eventual aprobación por el Consejo Institucional podría darse en la sesión del 27 de agosto de 2025. Se toma nota. Se trasladó para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se anexa al Exp-CI-028-2023. Se toma nota

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Correo electrónico fechado 23 de julio de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a las personas integrantes del Consejo Institucional, con copia a la Licda. Zeneida Rojas Calvo, profesional en administración del Consejo Institucional; y a la MBA. Sofía Beatriz García Romero, profesional del Consejo Institucional, en el cual remite para conocimiento y análisis el oficio OF-OPES-101-2025 relacionado con la remisión de los Planes 2026-2030. Se indica que próximamente se estará informando sobre la sesión de trabajo para discutir el contenido. Se anexa al Exp-CI-468-2025

SCI-573-2025 Memorando fechado 24 de julio de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, y dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en atención al oficio SCI-569-2025, mediante el cual se solicita información para dar respuesta al requerimiento formulado por la Contraloría General de la República (documento DFOE-CAP-1444 (13179)-2025, recibido el 22 de julio de 2025). Se detalla el estado del trámite de aprobación del Reglamento para la ejecución y el control del presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), incluyendo un recuento cronológico de 26 acciones institucionales ejecutadas desde noviembre de 2022 hasta junio de 2025. Estas acciones comprenden remisiones de oficios, conformación y funcionamiento de una comisión ad hoc, análisis jurídicos, técnicos y presupuestarios, así como sesiones de revisión sostenidas por la Comisión de Planificación y Administración. Finalmente, se señalan como acciones por realizar el análisis e incorporación de observaciones recibidas por parte de la Auditoría Interna y la FEITEC. Se indica que aún no se ha definido formalmente la fecha del dictamen final, aunque se estima su emisión para el 14 de agosto de 2025, con una posible resolución del Consejo Institucional el 27 de agosto de 2025. Se anexa al Exp-CI-028-2023

SCI-584-2025 Memorando fechado 24 de julio de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, y dirigido al Ing. Luis Guillermo Araya Segura, director de la Oficina de Ingeniería, en el cual se comunica que en la reunión N.º 1116 del 24 de julio de 2025, la Comisión conoció el oficio OI-98-2025, mediante el cual se solicitó una nueva ampliación de plazo para la entrega de la Normativa Urbana y Arquitectónica correspondiente al Campus Tecnológico Local San José, Campus Tecnológico Local San Carlos y Centro Académico de Limón. Sin embargo, se indica que no corresponde emitir resolución sobre dicha prórroga, ya que el plazo propuesto para la entrega —24 de julio de 2025— coincide con la fecha de análisis del oficio. En consecuencia, la Comisión queda a la espera de los entregables correspondientes. Se anexa al Exp-CI-181-2023

SCI-589-2025 Memorando fechado 28 de julio de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, y dirigido a la Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP., directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el cual con base en el acuerdo adoptado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3410, Artículo 7, incisos e) y f), se remite para valoración el plan de acción propuesto en el memorando VAD-322-2025, relativo a la adquisición de un gestor documental para el Instituto Tecnológico de Costa Rica. La Comisión solicita al Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones emitir el criterio técnico respectivo, en virtud de su competencia sobre la gestión de TIC y sistemas de información institucionales. Se busca retroalimentar a la Vicerrectoría de Administración en la ejecución de esta meta estratégica. Se indica que el criterio técnico debe remitirse a la Rectoría, con copia al Consejo Institucional, a efectos de su conocimiento y seguimiento. Se anexa al Exp-CI-2025 Gestor documental

SCI-590-2025 Memorando fechado 28 de julio de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP., directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el cual se informa que en la reunión N.º 1116, celebrada el 24 de julio de 2025, la Comisión analizó la necesidad de establecer medidas claras para el manejo y la custodia de documentos clasificados como confidenciales. En virtud de lo anterior, se solicita al Departamento respectivo la recomendación de herramientas tecnológicas que permitan garantizar la seguridad, control de acceso y resguardo adecuado de dicha documentación. Se solicita que la información sea remitida a la mayor brevedad posible, y se deja abierta la posibilidad de realizar aclaraciones o ampliaciones si así se requiere.

SCI-591-2025 Memorando fechado 28 de julio de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y

Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual en atención al oficio OPI-350-2025, y en cumplimiento del acuerdo CNR-257-2025 del CONARE, la Comisión programó la presentación del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2026-2030 ante el Consejo Institucional para el miércoles 30 de julio de 2025, a las 10:00 a.m., en la Sala de Sesiones del Consejo Institucional. La participación podrá ser presencial o virtual. Esta actividad permitirá brindar retroalimentación institucional y atender el plazo establecido para remitir observaciones a CONARE. Se anexa al Exp-CI-468-2025

SCI-592-2025 Memorando fechado 28 de julio de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chrysosopoulos, M. Eng., coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se solicita a las coordinaciones de las comisiones permanentes y a la dirección de la Secretaría del Consejo Institucional, que se le brinde prioridad a la revisión del Procedimiento: Tratamiento documentación confidencial del Consejo Institucional para fortalecer los mecanismos establecidos en el manejo de este tipo de asuntos.

SCI-593-2025 Memorando fechado 28 de julio de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, al Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, en el cual se indica a la Rectoría que la información suministrada constituye, como se indica en el oficio VAD-306-2025, insumo para atender la solicitud planteada, razón por la que se solicita a la Rectoría la propuesta del porcentaje mínimo del presupuesto ordinario para el fondo propio de investigación y extensión y la fracción para financiar proyectos de los campus tecnológicos locales y centros académicos de impacto en su zona de influencia, en atención del acuerdo de la Sesión N.º 3408, Artículo 14, del 21 de mayo de 2025, inciso c y a la Secretaría del Consejo Institucional mantener el asunto en seguimiento hasta su debida atención.

SCI-594-2025 Memorando fechado 28 de julio de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, Secretaría del Consejo Institucional, Ing. Kendy

Chacón Viquez, Secretaría General, Asociación de Funcionarios del ITCR y a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora, Departamento de Gestión de Talento Humano, en el cual se solicita se indique la fecha en que se enviará la propuesta del Reglamento de Evaluación del Desempeño del Personal Administrativo al Consejo Institucional (según el oficio VAD-341-2025), con el fin de dar continuidad al trámite respectivo.

SCI-595-2025 Oficio fechado 28 de julio de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a. i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), Consejo Nacional de Rectores, con copia Mag. Olman Madrigal Solórzano, jefe, División de Planificación Universitaria, Consejo Nacional de Rectores, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se informa que se programó la presentación del PLANES 2026-2030 ante las personas que integran el Consejo Institucional, para el miércoles 30 de julio de 2025, a las 10:00 a.m., en la Sala de Sesiones del Consejo Institucional, en atención al oficio OF-OPES-101-2025-DPI-. Se anexa al Exp-CI-468-2025

4. Acciones por realizar en atención a propuesta de Exp-CI-468-2025 PLANES 2026-2030

El señor Nelson Ortega Jiménez indica que la fecha límite para que el Consejo Institucional pueda resolver las observaciones es el 20 de agosto. Señala que esto implica que deben analizarlas el 14 de agosto. Por ello, propone solicitar formalmente a todas las personas integrantes del Consejo Institucional que remitan sus observaciones, a más tardar, el 12 de agosto. Además de que se recopilen las observaciones de la reunión de la prestación de los PLANES 2026-2030.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta su preocupación respecto a los indicadores incluidos en el documento, señalando que, aunque se indica que aún están en construcción, no parece haber claridad sobre la definición de indicadores orientados a resultados. Comenta que esta situación ya le fue confirmada por el señor Allan, quien le expresó que este constituye uno de los principales desafíos del proceso. En este sentido, considera que será necesario formular una observación al respecto y sugiere que podrían colaborar para aportar en esa línea.

El señor Nelson Ortega Jiménez coincide en que no se trata de un tema sencillo, dado que las universidades presentan diferentes niveles de madurez institucional y utilizan conceptos distintos, lo que dificulta la construcción de indicadores comunes. Señala que incluso la definición de conceptos como “extensión” varía entre instituciones, lo cual complica la posibilidad de medir el impacto de manera uniforme. No obstante, considera que, a pesar de estas

limitaciones, es necesario hacer el señalamiento para fomentar el trabajo en esa dirección.

Ambos reflexionan sobre la importancia de enfocarse en los resultados y no en las actividades. En este sentido, ejemplifican que la evaluación debe centrarse en el logro del objetivo —como llegar al trabajo— y no en el medio utilizado —como adquirir un vehículo—, destacando la necesidad de claridad sobre los fines para poder evaluar adecuadamente.

La señorita Sofía García Romero añade que este proceso representa una oportunidad de maduración para todas las universidades, ya que actualmente ninguna está plenamente enfocada en la planificación por resultados. También se menciona que existen diferentes bases de datos y criterios, lo cual hace aún más compleja la tarea de lograr acuerdos. Se concluye que debe ponerse especial atención en cómo se alinean el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Anual y el documento PLANES, de manera que exista coherencia entre los distintos niveles de planificación y los indicadores utilizados, evitando así incoherencias entre los instrumentos.

Se dispone

- **Circular a las personas integrantes del Consejo Institucional, el documento de los PLANES 2026-2030 para revisión y observaciones, con plazo al 11 de agosto de 2025.**
- **Recopilar las observaciones de la reunión de la prestación de los PLANES 2026-2030**

5. Exp-CI-470-2025 R-685-2025 Estados Financieros II Trimestre 2025

El señor Nelson Ortega Jiménez indica que la propuesta que plantea es la misma que ha venido formulando previamente. Sugiere solicitar a la MAE. María de los Ángeles Montero Brenes, coordinadora de la Unidad de Contabilidad del Departamento Financiero Contable, que compartan la presentación correspondiente. A partir de ello, se prepararía una propuesta formal que sería elevada para su exposición y análisis por parte del Pleno del Consejo Institucional. Aclara que, si bien los estados financieros no sufrirán mayores modificaciones, no se contempla presentar dicha propuesta en la próxima sesión, dado que en esta se abordará el informe de modificación presupuestaria. Por tanto, propone que la exposición se programe para la sesión siguiente, prevista para el miércoles 13 de agosto. Finalmente, consulta si existe acuerdo con esta propuesta.

Las personas integrantes de CoPA manifiestan conformidad con lo planteado por el señor Ortega Jiménez.

Se dispone

- Solicitar a la MAE. María de los Ángeles Montero Brenes, coordinadora de la Unidad de Contabilidad del Departamento Financiero Contable, la presentación.
- Elaborar la propuesta para presentarla al pleno del Consejo Institucional.
- Solicitar a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, reservar el espacio y convocar para la presentación de los Estados Financieros, en la sesión programada para el 13 de agosto de 2024, a las siguientes personas: MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable y al MAE. María de los Ángeles Montero Brenes, coordinadora de la Unidad de Contabilidad del Departamento Financiero Contable

6. **Audiencia Exp-CI-467-2025 R-646-2025 Informe de Modificación Presupuestaria N.º 2-2025** *Personas invitadas: MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, MAE. Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional y Lcda. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la OPI*

El señor Nelson Ortega Jiménez da la bienvenida a las personas invitadas. Cede la palabra.

La señora Silvia Watson Araya saluda y aclara que, al igual que los informes que deben presentarse ante entes externos, este es un informe que debe ser conocido por el Consejo Institucional. Indica que serán los compañeros del área financiera, específicamente del área de Presupuesto, quienes realizarán la presentación correspondiente.

El señor Johnny Masís Siles saluda y procede con la presentación:

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025



Coordinador
MAE. Johnny Masis Siles

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025

CONTENIDO

- ☐ Objetivo
- ☐ Estado de Origen y Aplicación de Recursos
- ☐ Resumen General por Programas
- ☐ Resumen de Variaciones Presupuestarias

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025

Objetivo

Presentar de forma breve, el resultado y comportamiento de la aplicación de **13** grupos, **387** tramites de modificaciones presupuestarias, por un monto total de **¢1,895,310.61** miles, gestionadas al finalizar este periodo.

Información para VAD, OPI, Rectoría.

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025

DETALLE DEL MONTO DE MODIFICACION 2-2025 (miles de colones)

PRESUPUESTO 2025	
Presupuesto Ordinario ITCR	82,030,334.99
Total, presupuesto	82,030,334.99
25% permitido a modificar según norma 4.3.11	20,507,583.75
Total, Modificaciones Aplicadas	10,452,108.57
Total- MI-01-2025	8,556,797.96
Total- MI-02-2025	1,895,310.61
% aplicado con respecto al Presupuesto Total	12.74%
% aplicado con respecto al 25%	50.97%

Generados por SIVAD, datos tomados de la base de datos MINISIF-SOIN

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025

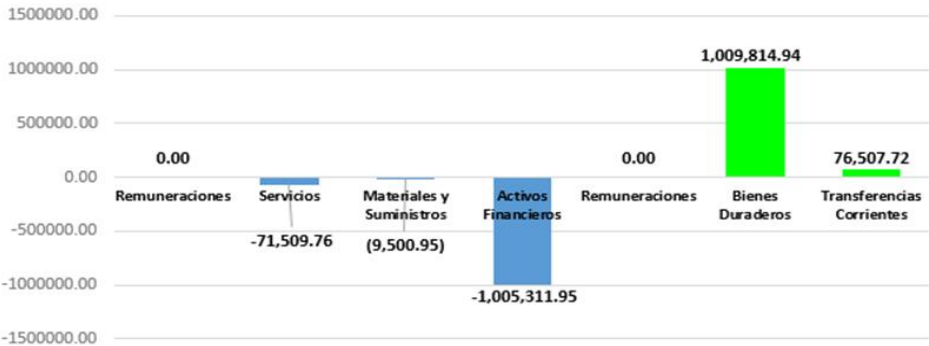
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
(miles de colones)

Descripción	Monto
ORIGEN DE RECURSOS	1,086,322.66
Remuneraciones	0.00
Servicios	-71,509.76
Materiales y Suministros	- 9,500.95
Activos Financieros	-1,005,311.95
APLICACIÓN DE RECURSOS	1,086,322.66
Remuneraciones	0.00
Bienes Duraderos	1,009,814.94
Transferencias Corrientes	76,507.72

Generados por SIVAD, datos tomados de la base de datos MINISIF-SOIN

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025

Estado de Origen y Aplicación de Recursos
(miles de colones)

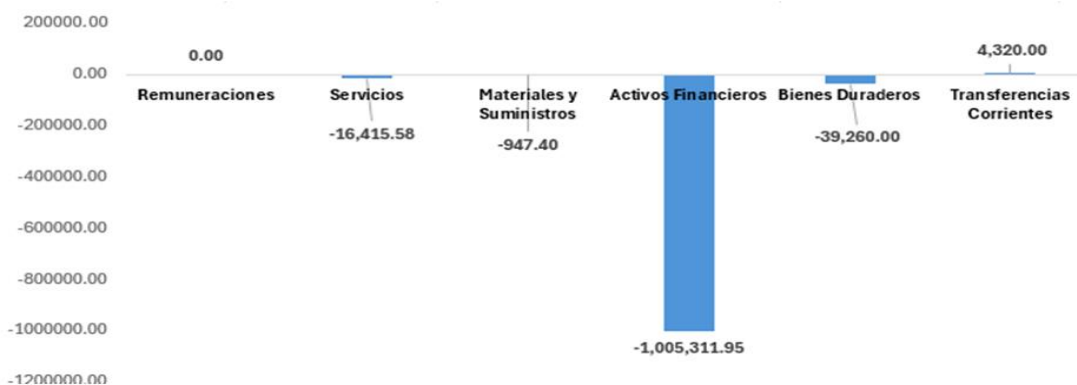


Generados por SIVAD, datos tomados de la base de datos MINISIF-SOIN

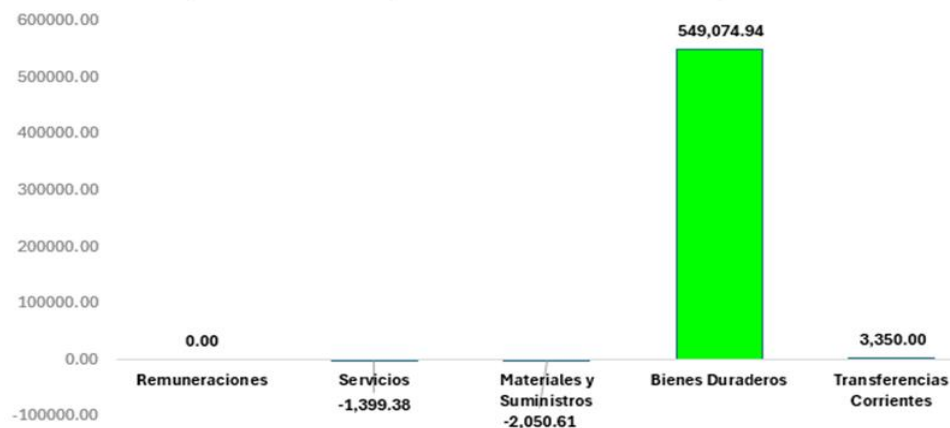
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025Resumen general por programas
(miles de colones)

Detalle	Presupuesto Anterior	Presupuesto Modificado	Total Modificacion	Programa No.1 Administracion	Programa No.2 Docencia	Programa No.3 VIESA	Programa No.4 Investigacion	Programa No.5 Extension
Remuneraciones	52,436,507.19	52,436,507.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios	7,247,415.76	7,175,905.99	- 71,509.76	- 16,415.58	- 1,399.38	- 29,505.25	- 3,763.68	- 20,425.85
Materiales y Suministros	1,996,596.65	1,987,095.71	- 9,500.93	- 947.40	- 2,050.61	- 31,941.20	- 37,731.21	- 712.91
Intereses y comisiones	5,500.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Financieros	2,317,173.39	1,311,861.43	- 1,005,311.95	- 1,005,311.95	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Duraderos	8,822,619.22	9,832,434.16	1,009,814.94	39,260.00	549,074.94	0.00	430,800.00	69,200.00
Transferencias Corrientes	7,754,522.79	7,831,030.51	76,507.72	4,320.00	3,350.00	6,204.05	41,494.90	21,138.77
Cuentas Especiales	1,449,999.99	1,449,999.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL	82,030,334.99	82,030,334.99	0.00	- 1,057,614.94	548,974.94	8,639.99	430,800.00	69,200.00

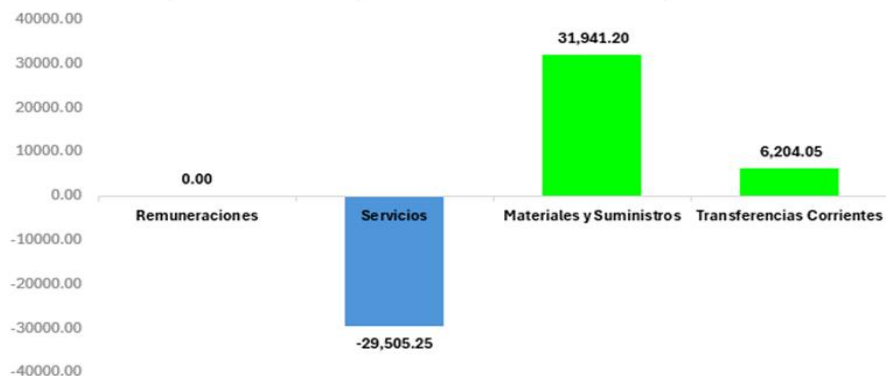
Fuente: Generados por SIVAD, datos tomados de la base de datos MINISIF-SOIN

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

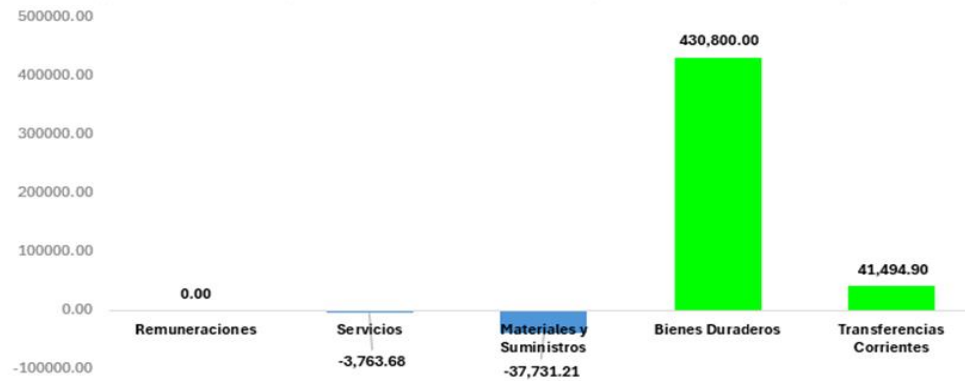
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025
PROGRAMA DE DOCENCIA



UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025
PROGRAMA DE VIESA



UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN



UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025
PROGRAMA DE EXTENSIÓN



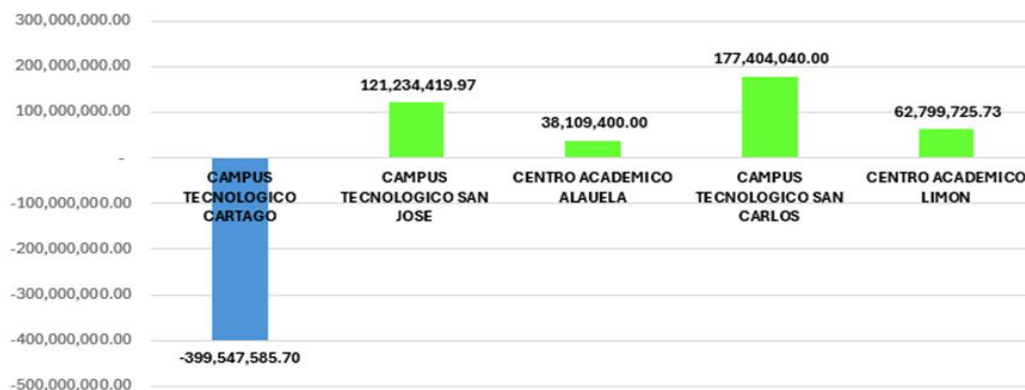
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025Resumen de variaciones
(miles de colones)

Descripción	AUMENTO	DISMINUCION	1-Programa Administración		2-Programa Docencia		3-Programa Vida Estudiantil		4-Programa Investigación		5-Programa Extensión	
			AUMENTO	DISMINUCION	AUMENTO	DISMINUCION	AUMENTO	DISMINUCION	AUMENTO	DISMINUCION	AUMENTO	DISMINUCION
Remuneraciones	26,577.03	- 26,577.03	5,489.53	- 5,489.53	7,896.40	- 7,896.40	5,018.80	- 5,018.80	7,941.30	- 7,941.30	231.00	- 231.00
Servicios	437,540.13	- 504,049.90	307,134.01	- 323,549.60	22,549.31	- 23,948.70	66,271.76	- 95,777.02	31,379.84	- 35,143.52	10,205.21	- 30,631.06
Materiales y Suministros	211,035.71	- 220,536.65	70,019.11	- 70,966.52	20,117.21	- 22,167.82	86,442.20	- 54,500.99	22,461.16	- 60,192.37	11,996.03	- 12,708.95
Activos Financieros	0.00	- 1,005,311.96	0.00	- 1,005,311.96	0.00	- 0.00	0.00	- 0.00	0.00	- 0.00	0.00	- 0.00
Bienes Duraderos	1,111,452.02	- 101,637.08	12,724.00	- 51,984.00	553,895.94	- 4,821.00	16,351.28	- 16,351.28	453,450.80	- 22,650.80	75,030.00	- 5,830.00
Transferencias Corrientes	108,705.72	- 32,198.00	5,120.00	- 800.00	3,350.00	- 0.00	36,988.05	- 30,784.00	41,534.90	- 40.00	21,712.77	- 574.00
TOTAL GENERAL	1,895,310.61	- 1,895,310.61	400,486.65	-1,458,101.59	607,808.86	- 58,833.92	211,072.08	- 202,432.08	556,768.00	- 125,968.00	119,175.01	- 49,975.01

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025
DETALLE POR CAMPUS TECNOLOGICOS Y CENTROS ACADEMICOS
POR PARTIDA
EN COLONES

Descripción		CAMPUS TECNOLOGICO CARTAGO	CAMPUS TECNOLOGICO SAN JOSE	CENTRO ACADEMICO ALAUELA	CAMPUS TECNOLOGICO SAN CARLOS	CENTRO ACADEMICO LIMON
Remuneraciones	-	4,242,000.00	3,942,000.00	- 2,263,000.00	300,000.00	2,263,000.00
Servicios	-	212,344,623.11	99,524,254.97	23,910,000.00	3,044,000.00	14,356,599.73
Materiales y Suministros	-	6,192,237.70	884,000.00	- 5,300,000.00	696,000.00	411,300.00
Activos Financieros	-	1,005,311,956.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Duraderos		758,387,509.84	16,884,165.00	15,180,400.00	173,594,040.00	45,768,826.00
Transferencias Corrientes		70,155,721.27	0.00	6,582,000.00	- 230,000.00	0.00
TOTAL GENERAL	-	399,547,585.70	121,234,419.97	38,109,400.00	177,404,040.00	62,799,725.73

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025
DETALLE POR CAMPUS TECNOLOGICOS Y CENTROS ACADemicOS
CONSOLIDADO
EN COLONES



UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025

Modificaciones más relevantes a nivel consolidado

Bienes Duraderos: Dentro de las partidas importantes muestra aplicaciones en: Maquinaria/ Equipo y Mobiliario, Construcciones/ Adiciones y Mejoras, Bienes Duraderos Diversos, entre otras.

Transferencias corrientes: esta partida muestra orígenes en la partida Transferencias Corrientes a personas, becas a terceras personas.

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025

COMPORTAMIENTO DE LAS MODIFICACIONES
POR PARTIDA
PERIODOS 2023-2024-2025
(en miles de colones)

Detalle	2023	2024	2025
REMUNERACIONES	0.00	948,553.99	0.00
SERVICIOS	- 553,431.31	- 34,280.47	- 71,509.76
MATERIALES Y SUMINISTROS	74,223.91	4,376.65	9,500.93
ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	-1,005,311.95
BIENES DURADEROS	0.00	575.00	1,009,814.94
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	593,040.00	12,965.95	76,507.70
CUENTAS ESPECIALES	- 113,832.60	- 932,191.12	0.00
TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025

Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Regla Fiscal

“...el crecimiento del gasto corriente y total a nivel presupuestario del
periodo 2024, de las entidades y órganos que conforman el SPNF, no podrá
sobrepasar el **3,75%**” MH-DM-OF-0438-2023

Al 30 de junio estamos 3.67%

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y
PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025



UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y
PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°2-2025

**Muchas Gracias
por su atención**

La señora Laura Hernández Alpízar plantea una consulta sobre el tipo de bienes que se están dejando de lado para efectuar este tipo de modificaciones. Pregunta si se está dejando a disposición de los sujetos algunas partidas, con el fin de no afectar la regla fiscal, y desea conocer qué se está priorizando y

qué no. Expresa interés en saber si, en caso de que queden recursos disponibles, se podrían hacer modificaciones para invertir, por ejemplo, trasladando fondos de activos financieros a bienes. Indica que su interés radica en comprender cuál es la estrategia de inversión que se está siguiendo, y señala que puede recibir esa información en el momento que esté disponible. Solicita conocer qué tipo de bienes y qué tipo de necesidades se están cubriendo con posterioridad, conforme se desarrolle la ejecución presupuestaria. Concluye señalando que ya comprendió que se cuenta con activos financieros para generar cierto margen de maniobra, pero reitera su interés en conocer cuál es la estrategia planteada. Agrega que es importante entender este movimiento desde una perspectiva estratégica, especialmente porque los recursos disponibles son limitados, por lo que la priorización resulta crucial.

El señor Johnny Masís Siles inicia su intervención señalando que la gestión presupuestaria debe analizarse desde dos ópticas: la técnica y la política. En respuesta a la consulta de la señora Laura Hernández Alpízar, indica que, desde la óptica técnica, el monto máximo que puede presupuestarse en bienes duraderos, conforme a la regla fiscal, es de ¢1.800 millones. No obstante, aclara que el resto del presupuesto destinado a este rubro, aproximadamente ¢8.000 millones adicionales, se gestiona mediante excepciones a la regla fiscal. Explica que esta situación obliga a hacer malabares en la ejecución presupuestaria. Reconoce que, desde fuera, podría parecer que hay alternativas más eficaces, pero subraya que quienes están directamente al frente del cumplimiento de la regla fiscal y de las responsabilidades institucionales deben actuar con especial cautela. Por ello, reitera la necesidad de contar con el acompañamiento, la confianza y el respaldo del Consejo Institucional. Seguidamente, muestra un cuadro que representa el control de la regla fiscal. Detalla que este cuadro compara el crecimiento del presupuesto ordinario y que parte de un monto depurado del año 2024, el cual se ajusta según exoneraciones y deducciones establecidas por ley. A ese monto depurado se le aplica la tasa de crecimiento autorizada por el Ministerio de Hacienda, que determina el límite máximo permitido. Indica que no solo se da seguimiento al presupuesto ordinario, sino también al cierre fiscal del año en curso. Informa que el Ministerio de Hacienda, a través de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, realiza una revisión adicional al final del periodo fiscal. Además, explica que al presupuesto se le aplican excepciones según lo dispuesto en la normativa vigente y con base en análisis técnicos adicionales, lo que permite ajustar las cifras y compararlas con los montos del año anterior. Al referirse nuevamente a la partida de bienes duraderos, menciona que el presupuesto total aprobado para 2024 asciende a ¢7.200 millones, de los cuales ¢5.600 millones están exonerados. Con base en la tasa de crecimiento autorizada, el monto máximo permitido para este rubro es de ¢1.745 millones. Al compararlo con el presupuesto total destinado a bienes duraderos, que ronda los ¢10.000 millones, se evidencia que ¢8.000 millones están siendo ejecutados por la vía de excepción. Advierte que estos montos, por su magnitud, deben ser monitoreados de forma constante para evitar

sobrepasar el límite de la regla fiscal, lo cual podría generar consecuencias legales y operativas. También destaca la necesidad de que los procesos de contratación pública se finalicen dentro del año fiscal para no afectar la ejecución. Explica que, aunque técnicamente se han encontrado soluciones, estas conllevan riesgos que ya han sido identificados y valorados. Reitera que la gestión presupuestaria debe ser dinámica y versátil, y que la institución necesita adaptarse constantemente para responder a estos retos. Agrega que existen elementos externos que incrementan la presión presupuestaria, como la recepción de recursos provenientes de CONARE por ₡1.400 millones, principalmente destinados a mantenimiento. Expresa que sería lamentable no poder utilizar estos fondos por restricciones fiscales, y por ello se buscan soluciones técnicas que permitan su ejecución. Finaliza señalando que esta modificación presupuestaria para bienes duraderos representa una inyección adicional de ₡1.000 millones, lo cual requiere ser sensibilizado dentro del marco de control fiscal. Concluye resaltando que esta es la visión técnica bajo la cual se está gestionando el presupuesto.

La señora Laura Hernández Alpízar plantea que su consulta es de carácter estratégico. Señala que le interesa conocer, por ejemplo, qué tipo de bienes se está dejando fuera del presupuesto inicial para que puedan ser incorporados posteriormente mediante modificación presupuestaria. Como ejemplo, se pregunta si se está priorizando la adquisición de un software sobre un tractor, o viceversa. Agrega que le gustaría entender ese tipo de decisiones estratégicas en la planificación presupuestaria.

La señora Silvia Watson Araya responde que, efectivamente, esa modificación presupuestaria está orientada a atender necesidades académicas y de investigación. Señala que se asignaron aproximadamente 500 millones de colones a cada una de las vicerrectorías, siendo el rubro principal el destinado a la adquisición de equipo de laboratorio. Explica que, según lo indicado por la señora Evelyn durante la evaluación, este tipo de equipo representa el componente más específico y complejo en términos de adquisición, debido a sus características y a las particularidades de las solicitudes recibidas. Indica que, en trimestres anteriores, se priorizó el refuerzo para la compra de licencias de software, por considerarse una necesidad más urgente en ese momento. Actualmente, se están atendiendo las necesidades de equipo de laboratorio, y se contempla que, en los presupuestos extraordinarios, se atenderán otros requerimientos como proyectores, sillas, impresoras, equipo deportivo, entre otros. Menciona que estos últimos resultan más ágiles de gestionar en los procesos de compra, en comparación con el equipo de laboratorio, que requiere más tiempo. Concluye señalando que esa es, en términos generales, la lógica que se ha seguido.

La señorita Fabiola Cordero Arias procede con la presentación:



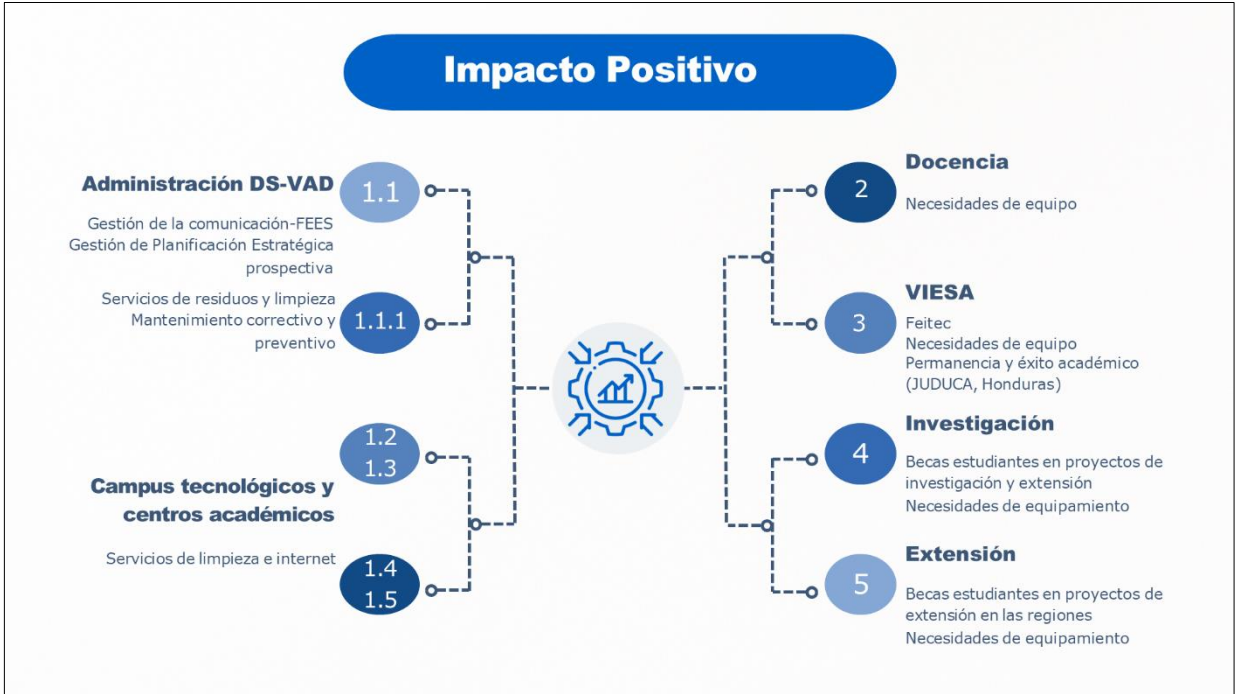
El señor Sergio Picado Zúñiga continúa con la presentación:

Movimientos presupuestarios por programa

Programa	Cantidad de metas	Aumento	Disminución	Variación
Programa 1: Administración	15	401,3	1.458,9	-1.057,6 *
Dirección Superior	3	88,5	14,4	74,1
VAD	4	147,3	1.371,5	-1.224,2 *
CTLSC	3	10,5	10,4	0,1
CTLSJ	2	112,6	30,5	82,2
CAL	1	17,2	17,2	0,0
CAA	2	25,2	14,9	10,3
Programa 2: Docencia	8	607,5	58,5	549,0 *
Programa 3: Vida Estudiantil	7	210,3	201,6	8,6
Programa 4: Investigación	5	557,1	126,3	430,8 *
Programa 5: Extensión	4	119,2	50,0	69,2
Total	39	1.895,3	1.895,3	0,0

El 34,8% de las metas del PAO presenta algún tipo de movimiento presupuestario

En millones de colones



Justificaciones

Programa	Detalle que justifica los principales movimientos presupuestarios
Dirección Superior	• Atención del Proyecto Kerima que atiende el posicionamiento de TEC, acompañamiento del proceso de comunicación en torno al FEES. • Atención de cancelación de la LICITACIÓN MENOR N°2023LE-000012-0006300001 "Suministro e instalación de plantas eléctricas de emergencia", compromiso adquirido en 2023. • Contratación de asesoría en 2025 de una empresa que adapte una planificación estratégica con enfoque prospectivo; en el contexto de la Formulación del PLANES 2026-2030.
VAD	• Refuerzo a la apertura de licitación para el servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios no valorizables en el Campus Tecnológico Central Cartago. • Mano de obra calificada, herramientas, equipos y materiales para realizar el "Mantenimiento correctivo y preventivo de arbolado". • Compras para abastecer de materiales de limpieza a todo el campus tecnológico por parte de Conserjería.

Justificaciones

Programa	Detalle que justifica los principales movimientos presupuestarios
CTLSC	• Adquisición de equipos requeridos por DEVESA para actividades programadas del 50° Aniversario del Campus. • Para Internet del CTLSC. Distribución del presupuesto de Internet por zona geográfica.
CTLSJ	• Para Internet del CTLSJ. Distribución del presupuesto de Internet por zona geográfica. • Refuerzo para servicios de limpieza externa al CTLSJ, así como el mantenimiento de equipos electromecánicos.
CAL	• Para Internet del CAL. Distribución del presupuesto de Internet por zona geográfica.
CAA	• Para Internet del CAA. Distribución del presupuesto de Internet por zona geográfica. • Refuerzo para servicios de limpieza externa al Centro Académico de Alajuela.

Justificaciones

Programa	Detalle que justifica los principales movimientos presupuestarios
Docencia	• Remodelación Eléctrica, Voz y Datos General del Edificio de la Escuela de Ciencias del Lenguaje. • Atención del oficio ViDa-363-2025 "Solicitud Presupuesto para Compra de Equipo para Docencia 2025".
Vida Estudiantil y Servicios Académicos	• Para atender actividades de FEITEC, como la compra de suministros de oficina y afines con cada carrera, transporte y alimentación, ASEMPTEC, elecciones a cargo del TIE, FESTEC 2025, Jornada de Integración y servicios profesionales de abogacía, entre otros. • Para cubrir necesidades del Programa de Residencias Estudiantiles San Carlos (ventiladores para comedores en 2 residencias y dormitorios, terminar de equipar la R1 y continuar con 2 residencias más). • Para cubrir los costos de la delegación que representará al TEC en JUDUCA Honduras 2025, además de transporte y uniformes.

Justificaciones

Programa	Detalle que justifica los principales movimientos presupuestarios
Investigación	• Para atender becas de estudiantes asistentes de la categoría de Investigador consolidado. • Para atender la solicitud del oficio DFC-248-2025 sobre Gasto Cursos y Seminarios. • Atención del oficio VIE-299-2025 "Distribución Presupuestaria para Equipamiento 2025". • Adquisición de la esfera de reflectancia que incluye kit de soporte de celda para usar en el proyecto de investigación (equipo incluido en el PTI). • Para cumplir con los nombramientos de asistentes de proyectos de investigación y extensión en junio.
Extensión	• Para el pago de los estudiantes que apoyan los proyectos de extensión que se desarrollan en las regiones HC, PS, HN y PC. • Atención del oficio VIE-299-2025 "Distribución Presupuestaria para Equipamiento 2025".

Informe de modificaciones presupuestarias del segundo trimestre 2025

Oficina de Planificación Institucional

Julio, 2025

El señor Nelson Ortega Jiménez informa que, antes de otorgar la palabra, que el señor Randall Blanco Benamburg realiza una consulta por el chat relacionada con el proyecto denominado "Kerima".

La señora Fabiola Arias Cordero responde que dicho proyecto está siendo gestionado por la Oficina de Comunicación y Mercadeo, en coordinación con la Rectoría. Explica que se trata de una iniciativa orientada al posicionamiento institucional en temas de comunicación y visibilidad del Tecnológico de Costa Rica, y que ese es el nombre con el que se le ha denominado.

El señor Nelson Ortega Jiménez manifiesta que le llamó la atención que el proyecto se refiriera al "posicionamiento de la Rectoría", por lo que sugiere que sería más preciso indicar que se trata del "posicionamiento del TEC".

La señora Laura Hernández Alpízar consulta cuál es el margen disponible para realizar modificaciones presupuestarias orientadas al fortalecimiento de becas para el estudiantado, así como para apoyos en actividades de investigación y extensión. Expone que dicha partida no se encuentra sujeta a la regla fiscal, por lo que no aplican las restricciones establecidas para otras áreas. Reitera su interés en conocer si existe disponibilidad presupuestaria para reforzar esos componentes, ya que se trata de actividades académicas de alta relevancia. Señala que la asistencia en investigación y extensión permite involucrar directamente al estudiantado en procesos académicos significativos, y que, en su experiencia, podría aumentar la cantidad de estudiantes beneficiarios si existiera mayor disponibilidad presupuestaria. Por ello, insiste en la necesidad de explorar si aún hay espacio para fortalecer estas metas.

La señora Evelyn Hernández Solís señala que este aspecto forma parte del trabajo de priorización que se debe realizar. Explica que también existe una sección significativa dedicada a la adquisición de bienes, la cual se ha venido fortaleciendo con mayor énfasis, precisamente para evitar situaciones como la subejecución presupuestaria. Agrega que dicha priorización responde, además, a las solicitudes planteadas desde los distintos programas, ya que los recursos disponibles son limitados. En ese sentido, destaca la importancia de que las unidades responsables valoren cuidadosamente cuáles necesidades deben ser atendidas con los fondos existentes. Reconoce que el fortalecimiento de becas y asistencias es un tema de alta relevancia, pero reitera que corresponde a las personas responsables balancear las prioridades y determinar a qué se dará atención en las próximas modificaciones presupuestarias.

La señora Raquel Lafuente Chrysosopoulos agradece la información presentada y manifiesta que le surgen algunas dudas. Indica que, generalmente, las modificaciones presupuestarias tienden a presentarse de forma general, con énfasis en temas como equipamiento. Sin embargo, observa que hay áreas en las cuales se reportaron subejecuciones en años anteriores y que actualmente están siendo nuevamente reforzadas presupuestariamente, lo cual le genera preocupación. Explica que, si bien se comprende que algunas partidas podrían quedar comprometidas para el año siguiente debido a los tiempos de licitación, resulta preocupante que los recursos no se ejecuten en el presente periodo. Señala que, por ejemplo, en el año anterior se registraron subejecuciones importantes en la Vicerrectoría de Investigación, y en esta propuesta se están reforzando nuevamente las mismas partidas. Consulta si esta situación viene acompañada de alguna justificación o análisis técnico que respalde las asignaciones y permita evitar una nueva subejecución. Reitera que el interés principal es que el Tecnológico ejecute efectivamente los recursos, ya que en muchas otras áreas se presentan limitaciones presupuestarias importantes, lo cual contrasta con informes donde se evidencia que ciertos fondos no fueron utilizados a tiempo por razones diversas, como falta de personal o retrasos en procesos. En cuanto al tema de equipamiento, manifiesta su preocupación sobre si este se encuentra contemplado en partidas de docencia o de la Vicerrectoría de Administración. Expone que hay instalaciones institucionales fundamentales, como el edificio D3 y el Centro de las Artes, que han estado desatendidas tanto en infraestructura como en servicios. Señala que estos espacios representan la imagen institucional, ya que en ellos se realizan eventos relevantes como graduaciones. No obstante, presentan fallas constantes en equipos, deficiencias en conectividad y deterioro en el mobiliario, como las butacas. Informa que recientemente sostuvieron una reunión con representantes de estas unidades, quienes indicaron que no se logró renovar el contrato para el servicio de limpieza de alfombras y butacas. Además, menciona que una plaza vacante en el área de limpieza no fue reemplazada, sino reubicada para otras funciones, lo que lleva a cuestionar si este tipo de servicios deberían considerarse como adicionales, aunque resulten esenciales. Finalmente, expresa su inquietud respecto a que se sigan asignando recursos de forma general y se mantenga la dependencia de procesos licitatorios que

podrían no completarse a tiempo, lo que podría derivar nuevamente en recursos sin ejecutar. Reitera la importancia de aprender de los años anteriores y tomar acciones concretas que eviten repetir las mismas debilidades en la ejecución presupuestaria.

El señor Roy D'Avanzo Navarro destaca que la observación sobre la dimensión estratégica es válida, al igual que las consideraciones en torno a la disponibilidad de recursos y el uso de bienes institucionales. Señala que, en este contexto, debe considerarse el esfuerzo realizado por la persona encargada de la gestión presupuestaria, el señor Johnny, y recuerda que en el año anterior se mencionó insistentemente la importancia del factor tiempo. Resalta que ya se está en el mes de agosto y que, a tan solo tres o cuatro meses del cierre presupuestario, la ejecución se ve limitada por las condiciones normativas, incluyendo el porcentaje máximo de modificación presupuestaria permitido por la regla fiscal, que es del 25%. Indica que, pese a estas limitaciones, desde las áreas financiera, contable y de planificación se trabaja para dar continuidad a la gestión institucional. Informa que ya se está trabajando en la formulación del presupuesto ordinario para el año 2026. Concluye reconociendo la validez de las preocupaciones estratégicas y de ejecución planteadas, pero subraya que existen también restricciones normativas que condicionan las posibilidades de acción.

La señorita Fabiola Arias Cordero agradece la oportunidad para comentar en respuesta a la intervención de la señora Raquel. Señala que muchas de las necesidades relacionadas con la adquisición de equipamiento están contempladas en el plan táctico institucional, por lo que la priorización se realiza en función de dicho plan. Indica que actualmente ya existe un registro de información para atender aspectos específicos, como el caso del Centro de las Artes, donde se contemplan cámaras de control, pantallas principales y transmisores inalámbricos. Se espera que, en los próximos semestres y para el próximo año, el Centro esté completamente equipado conforme a lo planificado. Enfatiza que la priorización y ejecución de las adquisiciones dependerán de la disponibilidad de recursos y de que las áreas responsables completen las gestiones necesarias para llevar a cabo estos procesos.

La señora Silvia Watson Araya indica que actualmente se están incorporando todas las necesidades relacionadas con bienes y equipo en el presupuesto extraordinario número dos. Especifica que estas incluyen el equipo para el CAIS, así como para las áreas de Cultura y Deporte, detallándose cada una de las partidas correspondientes.

El señor Nelson Ortega Jiménez señala que, en términos realistas, de los aproximadamente siete mil millones mencionados por Johnny, aún no se ha recibido la aprobación correspondiente y ya se está en agosto. Explica que, considerando un mes para la aprobación interna y otro para la externa, posiblemente se cuente con el recurso hasta octubre, por lo que estima que dicha cantidad no se ejecutará durante el presente año.

La señora Silvia Watson Araya comenta que, al igual que el año anterior, la ejecución depende en gran medida de los trámites con SICOP. Señaló que las compras correspondientes a este segundo presupuesto extraordinario son más ágiles de gestionar porque son menos específicas y más generalizadas. Además, indica que se están evaluando y priorizando algunos remanentes conforme a las necesidades. Manifiesta que se están haciendo esfuerzos significativos y un seguimiento cercano con el Departamento de Aprovisionamiento, así como con las vicerrectorías, para que las contrataciones relacionadas con las modificaciones presupuestarias para equipamiento puedan avanzar y se logre la emisión de las órdenes de compra correspondientes. Añade que se espera que las licitaciones no resulten infructuosas, aspecto que escapa al control de la gestión.

El señor Randall Blanco Benamburg indica que, si bien no necesariamente debe ser responsabilidad directa de los presentes, sería importante que, a partir de la presentación realizada, se pudiera enviar información adicional relacionada con el proyecto mencionado, con el fin de tener claridad sobre en qué consiste dicho proyecto. Asimismo, en caso de no contar con esa información, solicitó que la señora Silvia Watson transmita esta inquietud a la Rectoría para que se haga llegar la documentación correspondiente. Finalmente, realiza una consulta puntual relacionada con lo que señaló la señorita Fabiola Arias Cordero, específicamente sobre algunos bienes que se adquirirían. Se solicitó confirmar si, dentro de esos bienes, está incluida la compra de la pantalla para para el Centro de las Artes.

La señorita Fabiola Arias Cordero confirma que sí está incluida la compra de una pantalla destinada al Centro de las Artes.

El señor Nelson Ortega Jiménez consulta puntualmente si la señora Silvia Watson Araya tenía conocimiento de alguna solución más estable y permanente para el servicio de limpieza del Centro de las Artes, dada la reunión previa sobre el tema.

La señora Silvia Watson Araya responde que ya se envió por escrito la solución propuesta, la cual aún no ha leído, pero que se les entregará conforme a la solicitud. La solución consiste en ampliar el contrato de limpieza externa, el cual inicialmente se consideraba que no podía extenderse. Sin embargo, gracias a una aprobación del Consejo Institucional realizada hace aproximadamente un mes — que incluía una ampliación para limpieza en San Carlos — se logró la posibilidad de extender ese contrato. De esta forma, se cubrirá el servicio de limpieza privada para garantizar una atención más adecuada.

El señor Randall Blanco Benamburg se dirige a doña Silvia Watson Araya para aclarar que lo solicitado por el personal afectado no es que se contrate nuevamente el servicio a través de la empresa externa, como se sugirió en un correo previo, sino que se mantenga la plaza laboral de la funcionaria jubilada.

Señalaron que resulta extraño que, tras casi seis meses desde la jubilación de una persona con funciones claramente definidas, el servicio continúe siendo cubierto mediante recargo de funciones por parte de otros empleados, sin que se haya definido una solución definitiva. Por ello, preguntaron directamente si la mantención de dicha plaza es viable, dado que era la forma en que se atendía el servicio anteriormente.

La señora Silvia Watson Araya indicó que actualmente la plaza está siendo utilizada para atender medio tiempo a un psicólogo y a un trabajador social en los campos, dado que era una necesidad urgente para este año. Explicó que, debido a esta prioridad, se transformó la plaza para esos fines. Además, comentó que inicialmente se había contemplado atender la necesidad mediante contratación externa, pero al no contar con la capacidad requerida, se usó recargo de funciones por parte del personal. Sin embargo, ya se está gestionando la ampliación del contrato externo para asegurar un servicio permanente en el Centro de las Artes durante este año. Finalmente, señaló que se valorará la situación de la plaza cuando se cuente con mayor disponibilidad en remuneraciones y con las plazas correspondientes para el 2026.

El señor Randall Blanco Benamburg consulta si ¿está segura de que esa es la solución adecuada para atender esta situación? y si está segura que la plaza se usó para psicología clínica, porque la resolución de Rectoría indica que se transformó para un profesional en administración en rectoría, resulta extraño que el motivo sea la partida de remuneraciones, ya que, en realidad, la plaza se transformó para atender una necesidad profesional específica en otra área.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta un comentario general respecto a la estrategia. Indica que comprende que se haya dejado para esta etapa del año la compra de bienes no especializados, con el fin de ejecutar recursos remanentes en el espacio fiscal disponible, ya que este tipo de adquisiciones pueden gestionarse de manera más ágil. Sin embargo, señala que hay elementos que deben considerarse como lecciones aprendidas, como en el caso del Centro de las Artes. Menciona que, aunque la compra de una pantalla no sea especializada y parezca sencilla, sí constituye una prioridad para ese espacio. Enfatiza que, desde una perspectiva estratégica y funcional, este tipo de necesidades deben atenderse con antelación. Reconoce que no se trata de una responsabilidad directa de la Dirección de Finanzas ni de la Oficina de Planificación Institucional, pero considera importante que la Vicerrectoría correspondiente —en este caso, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil— tome en cuenta estas situaciones y las traslade oportunamente al Área de Bienes y Adquisiciones. Sugiere que de esta forma se puedan prever los recursos y dar prioridad a este tipo de compras dentro del presupuesto institucional. Reitera que ha expresado este punto en otras ocasiones, pero desea que quede registro formal de que este es un aspecto que debe considerarse como una lección aprendida. Concluye que la renovación de equipos para el Centro de las Artes —como la pantalla mencionada— debe entenderse como una

prioridad institucional, ya que dicho centro representa un recurso estratégico para la Institución.

El señor Nelson Ortega Jiménez señala que lo importante es que dicha compra se realice y no se postergue. Posteriormente, expresa que, al no haber más consultas, agradecen a las personas presentes por haber expuesto las inquietudes surgidas a partir del informe presentado. Indica que quedan a la espera de que se les comparta la información mencionada por el señor Randall Blanco Benamburg, y manifiesta que se mantendrán en contacto en caso de que surja alguna situación adicional, previo a la presentación de la propuesta ante el Pleno para que se dé por conocido el informe. Concluye agradeciendo nuevamente y desea a todas las personas un muy buen día.

Nota: se retiran de la reunión las personas invitadas.

Se dispone

Elevar la propuesta en la sesión programada para el 06 de agosto de 2025.

7. Exp-CI-028-2023 Reglamento gestión recursos FEITEC

El señor Nelson Ortega Jiménez procede con la presentación y revisión de las observaciones recibidas por parte de la Auditoría Interna y la Federación de Estudiantes.

Se avanza hasta el Artículo 24.

Se dispone

Continuar con la revisión la próxima semana.

8. Asignación de personas para canales de comunicación con Centros Académicos y Campus Tecnológicos Locales

La señora Laura Hernández Alpízar indica que ya se encuentran en el tema y comenta que previamente ha conversado con el señor Ronnie Rodríguez Barquero, expresando su interés en participar, junto con él, en un proceso de seguimiento al Centro Académico de Limón. Señala que, en caso de conformarse una comisión, considera pertinente que sea similar a la que se constituyó para el Campus de Alajuela.

El señor Rony Rodríguez Barquero agradece el espacio y procede a contextualizar el tema. Menciona que, recientemente, se recibió una nota de parte del estudiantado durante el fin de semana anterior, en la cual se realizan una serie de afirmaciones que también se han planteado en relación con otros

campus. Señala que todos los campus presentan limitaciones, y entre los temas destacados se mencionan: la flotilla vehicular (que también ha sido señalada en San Carlos), el servicio de soda-comedor, necesidades de edificaciones adicionales, así como situaciones relacionadas con la seguridad, entre otros aspectos. Aclara que, en el caso de Alajuela, la urgencia era mayor debido a que no se contaba con instalaciones propias, mientras que actualmente ya disponen, al menos, de un espacio en instalaciones prestadas. En el caso de Limón, menciona que un estudiante hace referencia a la existencia de una comisión previa para atender situaciones urgentes, aunque indica no tener conocimiento sobre ello y sugiere que se investigue si efectivamente existió tal comisión. Considera que, dado el contexto actual, en el cual la Rectoría es objeto de múltiples cuestionamientos, sería oportuno que el Consejo Institucional, más allá de la Presidencia, impulse un esfuerzo formal y organizado para atender dichas situaciones. A su juicio, una comisión de este tipo permitiría establecer un plan de trabajo específico, rendir cuentas a una comisión permanente y, desde allí, al Consejo Institucional. Agrega que esto fortalecería la institucionalidad y permitiría trabajar de manera conjunta con la Administración en un plan de acción detallado. Destaca que existe una nota formal del estudiantado respaldando esta solicitud, lo que refuerza la pertinencia de tomar una acción concreta en este momento.

La señora Laura Hernández Alpízar añade que estas preocupaciones también tienen origen en una visita que realizaron al Centro Académico de Limón junto con la señora Raquel Lafuente Chryssopoulos y el señor Teodolito Guillén Girón. Relata que, durante esa visita, identificaron múltiples necesidades. Menciona una conversación sostenida con la señora Ana Rosa Ruiz Fernández, quien le manifestó que sería positivo conformar una comisión para atender esas situaciones. Reitera que, si bien las preocupaciones estudiantiles se han visibilizado recientemente, estas ya habían sido planteadas de manera verbal con anterioridad, y que incluso ya se había realizado una indagación preliminar al respecto. Enfatiza que el Centro Académico de Limón requiere atención especial, así como un canal de comunicación permanente, como el que previamente propuso el señor Nelson Ortega Jiménez mediante correo electrónico. Manifiesta su interés en participar, pero consulta si alguna otra persona también estaría interesada en integrarse a la eventual comisión.

El señor Nelson Ortega Jiménez manifiesta con sinceridad que, en su criterio, la figura de las comisiones especiales no resulta ser la más adecuada para este tipo de asuntos. Señala que, según la normativa vigente, las comisiones especiales están definidas en el Reglamento como mecanismos destinados a atender y dictaminar, en un plazo determinado, sobre asuntos específicos. Añade que, si se logra delimitar con claridad los temas específicos a los que se desea dar seguimiento —por ejemplo, en el caso del Campus de Limón—, no habría inconveniente. En ese sentido, propone que se pudiera retomar el pronunciamiento recientemente emitido y conformar una comisión especial para dar seguimiento a ese tema puntual. No obstante, considera que la necesidad real radica en establecer un canal de comunicación directo con los

campus y con los centros académicos. En este contexto, plantea la posibilidad de asignar a una persona que funja como padrino o madrina del campus correspondiente, lo cual podría resultar más efectivo, incluso tomando en cuenta los posibles obstáculos que puedan presentarse. Explica que, si desea conocer la situación del Campus San José, pero únicamente logra comunicarse con su dirección, es posible que esa dirección mantenga lealtades con la administración, lo que limitaría la expresión de necesidades y requerimientos reales por parte de la comunidad. Indica que situaciones similares podrían estar ocurriendo en los campus de Limón y Alajuela, donde la administración tiene mayor injerencia sobre la permanencia de quienes ocupan cargos de confianza, lo cual podría impedir que las verdaderas necesidades de la comunidad se vean reflejadas en la información transmitida. Ante este panorama, señala que corresponde analizar cuáles podrían ser los mecanismos adecuados de comunicación. Reconoce que no tiene una solución concreta ni una propuesta definida, pero sugiere que alguna persona podría encargarse de realizar visitas, acercamientos y conversaciones, con el fin de transmitir las inquietudes y preocupaciones al seno del Consejo, en el entendido de que toda realidad tiene, al menos, dos versiones. Finalmente, expresa sus reservas respecto al mecanismo de la comisión, pero aclara que, si la mayoría considera que este es el camino más apropiado, procederán en consecuencia. Reitera que desea dejar expuesta su posición con total transparencia y concluye señalando que, aunque su ideal sería que todas las personas consejeras puedan participar directamente, reconoce que este ideal es difícil de concretar debido a las múltiples limitaciones que enfrentan.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta estar de acuerdo con la propuesta y le parece adecuada. Considera viable establecer la figura de un canal de comunicación, y que sea esa misma persona quien, llegado el momento, determine si es necesario conformar una comisión. Expone que se ofrece para asumir esa función por dos razones: en primer lugar, debido a su cercanía geográfica, ya que reside en el campus del Sur, lo cual le facilita el desplazamiento hacia el Campus de Limón. Indica que podría trasladarse a Limón con mayor facilidad en comparación con otras personas consejeras.

En segundo lugar, señala que conoce a varias personas que laboran en ese campus, lo cual le permitiría establecer comunicación directa con ellas y con el estudiantado. Agrega que, de hecho, estudiantes del Campus de Limón se han comunicado con ella recientemente. Considera que, por estas razones, podría colaborar en esa tarea. Asegura que le parece adecuada la figura propuesta, en tanto permite un acercamiento particular y facilita la recolección de información pertinente. Asimismo, opina que este canal de comunicación puede funcionar como un paso previo antes de tomar la decisión de conformar una comisión. Reitera su convicción en la utilidad de una comisión, pero coincide con el señor Nelson Ortega Jiménez en que se debe tener claridad en cuanto al propósito de esta.

Posteriormente, el señor Nelson Ortega Jiménez plantea una consulta dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos y

Estudiantiles, respecto a si han valorado la posibilidad de otorgar una audiencia a la población del Campus de Limón que se ha pronunciado sobre la situación.

La señora Raquel Lafuente Chrysopoulos responde que no han conversado al respecto, pero manifiesta disposición para considerar dicha opción.

El señor Ortega aclara que su intención no es interferir en el ámbito de competencias propias de la Comisión Académica.

Se dispone

Dejar el tema en proceso de reflexión y resolverlo durante la próxima semana, con el fin de analizar qué acciones pueden ir implementando.

9. Exp-CI-185-2025 Propuesta del Reglamento del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad (SIGECA)

Por efectos de tiempo el tema no se aborda en esta reunión.

4. Varios

El señor Randall Blanco Benamburg indica que desea plantear una inquietud relacionada con la necesidad de actualizar o revisar el Reglamento del Régimen de Dedicación Exclusiva. Señala que, incluso antes de las reformas legales más recientes, ya era evidente que el reglamento requería una revisión, pero que, tras los últimos cambios normativos, esta necesidad se vuelve aún más apremiante. Plantea la posibilidad de que, desde la Comisión, se solicite a la Administración una propuesta de actualización o que se valore la conformación de una comisión especial para ello. Considera que este reglamento en particular debería ser objeto de análisis.

El señor Nelson Ortega Jiménez manifiesta que ambas alternativas son viables: conformar una comisión especial o solicitar a la Administración que elabore la propuesta correspondiente.

La señora Raquel Lafuente Chrysopoulos comenta que sería preferible conformar una comisión, pese a que reconoce que el trabajo en comisión puede ser más lento.

El señor Randall Blanco Benamburg retoma la palabra y explica que la idea de revisar el reglamento surge nuevamente a raíz de inquietudes planteadas en el Consejo de Escuela el lunes anterior, donde se evidenciaron inconsistencias en el reglamento vigente. Considera que dicho reglamento contiene disposiciones poco claras y cuestiona si los cambios efectuados en el pasado están realmente alineados con la legislación vigente.

La señora Raquel Lafuente Chrysopoulos coincide en que es importante revisar si el contenido del reglamento es consistente con el marco legal actual. Reitera que la vía más adecuada es la conformación de una comisión especial, ya que, si se traslada la responsabilidad únicamente a la Administración, es probable que los avances sean lentos o se dilaten en el tiempo.

El señor Nelson Ortega Jiménez expresa su conformidad con la propuesta y solicita que se anote el tema como pendiente. Además, solicita dar seguimiento para que, posteriormente, pueda elaborarse una propuesta formal. Sugiere que se avance en la construcción de un borrador, a menos que alguna persona del grupo desee colaborar desde ya en ese proceso.

Finaliza la reunión al ser las once horas con cincuenta y nueve minutos.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Cindy Picado Montero
Secretaria Ejecutiva de Actas